

JUAN TOMÁS MOSCOYO Y VELASCO

Bajo las órdenes del general Manuel Belgrano y del mayor general Eustaquio Díaz Vélez el Ejército del Norte, enviado por el gobierno de Buenos Aires, cortó el paso a las tropas realistas que, al mando del entonces brigadier arequipeño Juan Pío de Tristán y Moscoso, se habían dirigido a intentar sofocar el levantamiento de las Provincias Unidas del Río de la Plata y recuperar, para el Rey de España, el norte de la actual Argentina. Belgrano y Tristán se habían conocido en Salamanca jóvenes aún. Las circunstancias los habían llevado a militar en bandos opuestos, pero no por ello dejaron de lado el espíritu caballeresco, al punto que, derrotado finalmente Tristán¹, luego de encarnizados enfrentamientos, y ofreciéndole su espada a Belgrano, este último no se lo permitió y, más bien, delante de ambos ejércitos abrazó a su antiguo amigo.

Belgrano concedió a los derrotados una capitulación honrosa dejando en libertad a todos los componentes del ejército realista con la sola salvedad de que jurasen no volver a tomar las armas. Así se hizo y Tristán retornó a Arequipa dedicándose a la vida privada. Teniente coronel del ejército de Pío Tristán había sido Juan Tomás Moscoso, de quien aquél, en un parte en que desde Salta da cuenta del estado de la campaña, dice *que ha tomado el mando de Abancay, y ha desempeñado mis órdenes con el mejor acierto, e infatigable buena voluntad*².

Ya había venido participando Juan Tomás en la campaña del Alto Perú que, dirigida por José Manuel de Goyeneche y Barreda, futuro Conde de Guaqui, había logrado frenar los brotes revolucionarios y reconquistar el territorio de la actual Bolivia. Goyeneche envió al brigadier cuzqueño Francisco de Picoaga a detener el avance de los rioplatenses, llegando este a Yavi; allí, el 29 de diciembre de 1811, envió una delegación a parlamentar con el general Díaz Vélez, cuyo campamento se encontraba en Barrios, compuesta por los tenientes coroneles Pedro de la Barreda y Juan Tomás Moscoso, quienes se presentaron al campo enemigo juntamente con el marqués del Valle de Tojo.

Cumpliendo las órdenes recibidas, Juan Tomás y su compañero plantearon a Díaz Vélez la necesidad de concluir la discordia. Ya Picoaga, el día anterior, había remitido un oficio al general contrario exponiéndole que las disensiones que venían sucediéndose cabía incluso calificarlas de sacrílegas... “pues son entre hermanos”, expresaba. Díaz Vélez en su informe señala que “el contexto se redujo a expresarme cada uno los sentimientos patrióticos de su jefe y la necesidad de finalizar la presente discordia. Se dilataron mucho en poder explanar estas ideas con el mayor interés, mas sin poder concluir cosa alguna, porque esperaban la

¹ La batalla de Salta tuvo lugar el 20 de febrero de 1813.

² La referencia es de que Juan Tomás había tomado el mando del regimiento de Abancay acantonado en Salta en ese momento.

contestación del general en jefe³, a quien se había dirigido aquel de antemano”. Díaz Vélez exigió como garantía la entrega de las armas, rehenes que garantizaran su seguridad y la ratificación previa de Goyeneche; por lo que Juan Tomás y sus acompañantes “partieron al parecer con bastante desconsuelo, por no haber logrado sus miras”. Sin embargo, no hubo enfrentamiento en ese momento pues Díaz Vélez, enterado de que vendrían refuerzos para las tropas realistas, optó por sorprender al ejército enemigo, pero Picoaga levantó rápidamente el campamento y abandonó Yavi. Barreda fue derrotado poco después por Díaz Vélez en Cangrejos y el 12 de enero de 1812, en la quebrada del río Suipacha se enfrentó este último a Picoaga. Llegado Pío Tristán a Suipacha el 18 de enero, detuvo las hostilidades; Picoaga fue enviado a Potosí, quedando Tristán al mando de la ofensiva realista en la zona.



La Batalla de Tucumán⁴

Quedó entonces Juan Tomás, como resulta del parte de Pío Tristán desde Salta, bajo las órdenes de este. En la batalla de Tucumán (24 de setiembre de 1812), la artillería rioplatense cargó contra los regimientos de Cotabambas y Abancay, cuyo mando asumiría el teniente coronel Juan Tomás Moscoso. El enfrentamiento constituyó una victoria importante para las fuerzas revolucionarias. Más bien, la

³ Goyeneche

⁴ Óleo de Francisco Fortuny.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Batalla_de_Tucum%C3%A1n.jpg

derrota sufrida por los realistas, sumada a igual desastre en Salta, como hemos relatado, obligó a Goyeneche a renunciar, siendo reemplazado por don Joaquín de la Pezuela, que sería más adelante Virrey del Perú⁵.

* * *

La capitulación de Salta, a la que nos hemos referido al inicio, dice así:

“Artículo 1°

El ejército del Perú saldrá mañana a las 10 de la plaza de Salta con todos los honores de la guerra, quedando ahora en la posición que ocupan las tropas del Río de la Plata. A las tres cuerdas rendirá las armas, y se entregarán con cuenta y razón, como igualmente artillería y municiones.

Artículo 2°

El general, los jefes, y demás oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas; y por todos los soldados del ejército, a quienes les concede el señor general Belgrano que puedan restituirse a sus casas, como las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las que se comprenden las de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz.

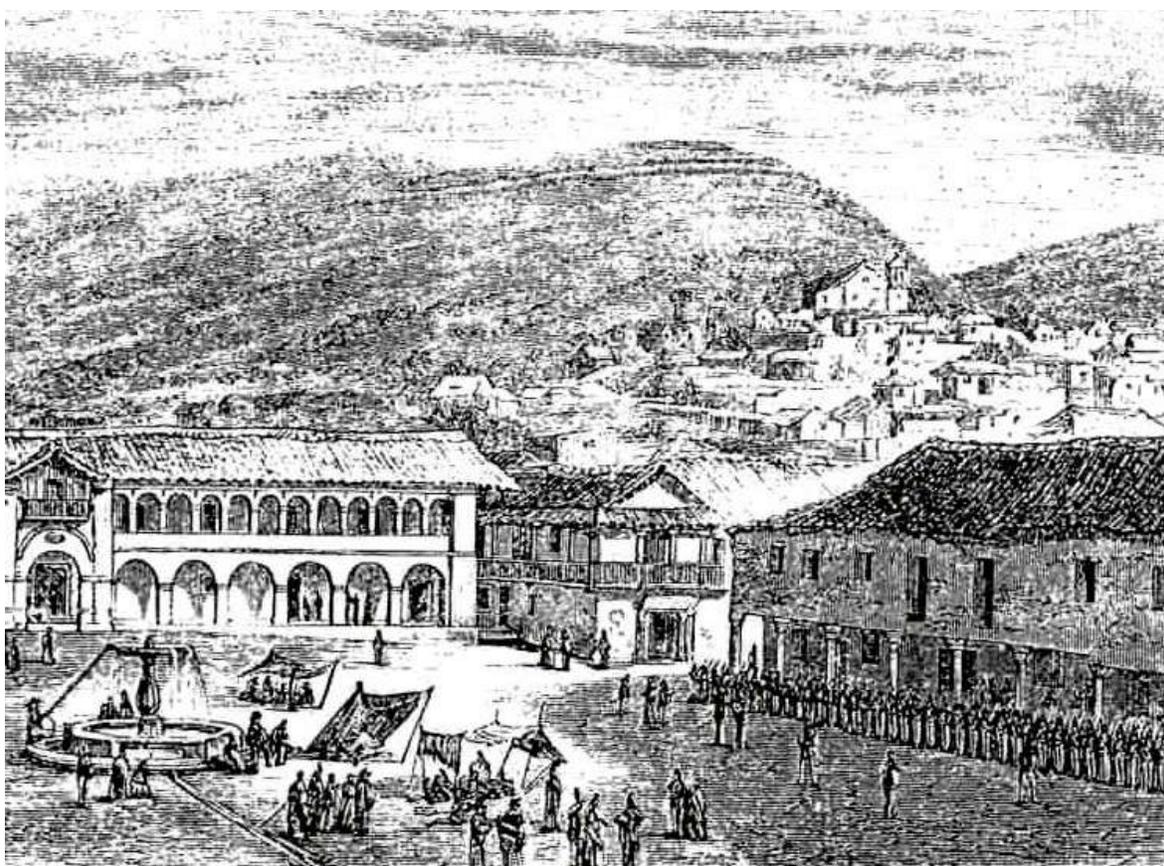
(...)”

Juan Tomás Moscoso fue uno de los firmantes de la capitulación, por lo que, consecuente con su juramento, se retiró, al igual que Tristán, a la vida civil. Inteligente y magnánimo, Belgrano no humilló a sus enemigos tratando de imponerles no combatir contra los patriotas, lo que hubiese generado resistencias; sino que propició que simplemente se dedicaran en lo sucesivo a sus tareas particulares y dejaran las armas en general⁶.

⁵ El Virrey José Fernando de Abascal y Sousa, I Marqués de la Concordia, quiso nombrar primero a Juan Hinojosa, pero las condiciones que este quiso poner para dar su aceptación, no fueron aceptadas por el virrey, quien entonces designó a Pezuela.

⁶ Algunos autores, al mencionar la capitulación, aluden a que se prohibió a los realistas volver a tomar las armas contra los patriotas, pero no fue así, sino que se trató de una prohibición genérica, presumiblemente a efectos de evitarles una humillación pues resultaba, más bien, una suerte de jubilación. Para entender el matiz, téngase en cuenta que en la guerra del Pacífico, que enfrentó a Perú y Chile en el último cuarto del siglo XIX, los chilenos trataron de conminar a los prisioneros peruanos que caían en su poder para que jurasen no volver a tomar las armas contra Chile a cambio de su libertad; se encontraron, sin embargo, con que los peruanos se negaban a semejante indignidad de renunciar a defender la Patria. Un caso emblemático es el de Juan Pablo Ayllón Herrera, quien fue herido y tomado prisionero en Arica, el 7 de junio de 1880, siendo enviado a Chile. Al caer enfermo se le ofrece la libertad, con la condición de no volver a tomar las armas contra Chile, pero él se negó a aceptar tal condición, falleciendo el 21 de julio de 1881. Otro caso similar, pero más afortunado, fue el del capitán de navío Eulogio Saldías Peña, quien, al negarse a tan deshonroso acto, fue deportado por los chilenos, acabando en Venezuela, lugar en que nacería su hijo Roque Saldías Maninat, futuro Ministro de Marina y Presidente del Consejo de Ministros del Perú.

Mientras tales hechos sucedían en el territorio americano, en España las Cortes reunidas en Cádiz habían aprobado la Constitución de la Monarquía Española, de 1812, conforme a la cual debían elegirse cabildos constitucionales. Avecindado en el Cuzco, Juan Tomás Moscoso fue electo miembro del Cabildo de la ciudad imperial, juntamente con Pablo Astete y Juan Corbacho –como alcaldes de *primera y segunda elección*, respectivamente–, Mariano Valer, Juan Narciso Neyra, Francisco Villacorta, Simón Bobadilla, Mariano Arrámbide, Luis Salas y Valdés y Juan Carbajal como regidores; Mariano Francisco Palacios fue elegido síndico procurador. El acto tuvo lugar el 19 de diciembre de 1813⁷. Esta fue la segunda elección de cabildantes efectuada bajo el imperio de la referida carta constitucional. Moscoso fue electo por veinticuatro votos y para la vara de regidor decano, por renuncia del teniente coronel Mariano Lechuga. No estuvo presente, sin embargo, en la juramentación subsecuente.



El Cabildo del Cuzco en el siglo XIX⁸

⁷ Alberto Tauro del Pino, en su *Enciclopedia Ilustrada del Perú* (Promoción Editorial Inca S.A. – PEISA, Lima, tercera edición), sitúa la elección el 19 de abril de 1813. Sin embargo, Valentín Paniagua, cuzqueño, cita el acta electoral correspondiente indicando su fecha y afirmando que la elección se llevó a cabo el mismo día que la de Lima, que fue a su vez el 19 de diciembre de 1813. Paniagua se sustenta, acertadamente, en el tenor de la propia Acta, la que se encuentra transcrita en el Libro de Cabildos respectivo, en el Tomo III de la Colección Documental de la Independencia del Perú – La Revolución del Cuzco de 1814, recopilado y prologado por Horacio Villanueva Urteaga, Lima, 1971.

⁸ Grabado del viajero Ephraim George Squier. Fuente: <http://cabildocusco.blogspot.com/>

Capitán en el Regimiento de Abancay era por entonces José Angulo Torres que, muy probablemente junto a su hermano Vicente y al teniente coronel Juan Tomás Moscoso –todos bajo las órdenes de este último– habían combatido en el Alto Perú contra las tropas de Belgrano.

Para cuando Moscoso fue electo al Cabildo constitucional, los Angulo ya habían protagonizado asonadas el 9 de octubre y el 5 de noviembre, de las que resultaron presos. Empuñaban los Angulo las banderas de la autonomía y habían logrado cierta simpatía al enfrentarse a la Real Audiencia que, regentada por Manuel Pardo Gonzáles y Ribadeneira⁹, se resistía a la aplicación franca de la Constitución de 1812. El Cabildo constitucional del Cuzco pugnaba también con la Audiencia por la aplicación de la Constitución, por lo que los Angulo han de haber apreciado dicha posición del Cabildo.

El 3 de agosto de 1814, cuando todavía no se había cumplido el año del período de cabildante de Juan Tomás, estalló en la antigua ciudad imperial de los incas una revolución liderada por José Angulo y secundada por sus hermanos que depuso a la Real Audiencia y tomó las riendas del Cuzco. Muchos se sumaron inicialmente a los sublevados llevados por su idealismo libertario que, no obstante, no renegaba del Rey de España. Moscoso fue apresado, según un informe posterior de la Audiencia, pero logró escapar. En ese trance aceptó la propuesta de los revolucionarios de formar parte de la Junta de Gobierno que establecieron y que, presidida por Mateo García Pumacahua¹⁰, fue integrada también por el coronel Domingo Luis Astete.

La rebelión del Cuzco prendió rápidamente. Angulo dirigió una misiva explicativa a Manuel Quimper Benites del Pino¹¹, por entonces intendente de Puno, mientras enviaba al cura Idelfonso de las Muñecas a tomar dicha población; en dicha carta, explica Angulo, que uno de los motivos por los cuales fue elegido Moscoso a la nueva Junta fue para que así “fuese más difícil la corrupción, la cual está muy distante de introducirse en los recomendables señores (Pumacahua, Astete y Moscoso)”. Quimper, prudentemente, evacuó la ciudad para evitar un derramamiento innecesario de sangre, a pesar de lo cual fue duramente criticado después por los oidores cuzqueños depuestos por los rebeldes¹². En otras partes no hubo tanta suerte y se produjeron episodios sangrientos, como en la toma de la

⁹ Padre del escritor y político Felipe Pardo y Aliaga; abuelo, en consecuencia, del Presidente Manuel Pardo y Lavalle, y bisabuelo del también Presidente José Pardo y Barreda.

¹⁰ Cacique indígena que 34 años antes había combatido a Túpac Amaru, siendo por ello premiado por su fidelidad a la corona, y que llegó, inclusive, a presidir la Real Audiencia del Cuzco poco tiempo antes de la rebelión.

¹¹ Manuel Quimper, limeño y marino de profesión, años antes había capitaneado un buque que llegó a las paradisíacas islas Hawaii, en donde luego de encontrar una ensenada hermosísima la bautizó con el nombre de “Ensenada de Quimper”. Hoy, esa misma ensenada lleva otro nombre con el que se le conoce por haber sido escenario de uno de los episodios más tristes de la historia humana: se le conoce ahora como Bahía de Pearl Harbor.

¹² Los rebeldes, ciertamente, asesinaron algunas personas en Puno, pero, al evitarse el choque de las fuerzas militares, definitivamente se evitó un alto número de muertos en ese momento, y que hubiera significado la pérdida, para el ejército virreinal, de un importante número de tropas.

ciudad de La Paz, en la actual Bolivia. También se produjo el asesinato del intendente de Arequipa José Gabriel Moscoso y del ya mariscal de campo Francisco de Picoaga –el mismo a cuyas órdenes directas estuviera Juan Tomás en el Alto Perú– perpetrado por los adherentes a la revolución luego de la batalla de La Apacheta. Ambos se encontraban prisioneros de los insurgentes y fueron asesinados estando engrilletados en el Convento de La Merced del Cuzco, constituyendo uno de los hechos de más penosa recordación causados por la rebelión.

El intendente asesinado, José Gabriel, era hijo del matrimonio de Juan José Moscoso Pérez Oblitas con su prima hermana Teresa Josefa Moscoso Peralta; y, como tal, primo hermano de nuestro Juan Tomás así como de Pío Tristán y Moscoso. Nuestro biografiado, por su parte, era hijo de Ramón Toribio Tadeo Moscoso Pérez Oblitas y Manuela Velasco y López de Vargas, por lo que lo unía a José Gabriel y a Pío Tristán un mismo parentesco cercano¹³.



Estatua en honor del prócer Mateo Pumacahua en la ciudad de Sicuani, donde fue ajusticiado por las fuerzas realistas¹⁴

¹³ Datos gentilmente proporcionados por la genealogista señora Mela Bryce de Tubino. La madre de Juan Tomás era cuzqueña de nacimiento y figura también como Manuel Ignacia de Velasco y Vivanco; se casó el 2 de mayo de 1772 con Ramón Moscoso Pérez Oblitas.

¹⁴ Fuente: http://www.rpp.com.pe/2010-11-10-intentaron-robarle-la-espada-a-la-estatua-de-mateo-pumacahua-en-sicuani-noticia_309708.html

Descendían los Moscoso de los Condes de Altamira, título concedido el 13 de marzo de 1455 a don Lope Sánchez de Ulloa y Moscoso, por el Rey Enrique IV de Castilla, medio hermano de quien fuera luego Isabel la Católica, bajo cuyo reinado y por su empeño, pudo el esforzado almirante don Cristóbal Colón, descubrir para el mundo el continente americano y abrirle, a la par, a América, las puertas de Europa. Una rama de los Moscoso pasó a Andalucía y de allí al Perú por medio del capitán Juan Santiago Moscoso Sandoval y Rojas, enterrado en Lima por el año de 1665 luego de haber sido asesinado. Era este hijo del Conde de las Torres, capitán de tercios en Flandes y de las galeras, vecino y alcalde de Arequipa, protector de naturales, juez de censos, administrador de tierras y obrero mayor de la Iglesia Catedral de Arequipa.

Es muy probable que, además de su pensamiento liberal y sus rasgos de carácter, hayan sido los vínculos familiares de Juan Tomás lo que decidió a los Angulo a buscar convencerlo para que integre la Junta de Gobierno. Sin embargo, después de haber, durante un tiempo, suscrito bandos y proclamas, y despachado nombramientos y medidas diversas como miembro de la Junta, Juan Tomás renunció a seguir prestando su colaboración y fue sustituido por los rebeldes.

La división liderada por Pumacahua –a la sazón con casi setenta y cinco años– fue derrotada en forma aplastante en Umachiri, Puno; Pumacahua fue capturado en Sicuani y sentenciado a morir decapitado, como en efecto lo fue. El Cuzco fue ocupado por las tropas dirigidas por el general Juan Ramírez Orozco y Juan Tomás fue designado por este como alcalde el 4 de abril de 1815. No fue esa la primera vez que Moscoso ocupó la alcaldía cuzqueña; al producirse la derrota del ejército realista en Ayacucho se encontraba también al frente del Cabildo y encabezó la declaración de la independencia del Cuzco suscribiendo el Acta respectiva.

Los años posteriores a la victoria de Ayacucho verían a un Bolívar que, de héroe indiscutido por haber sido el líder máximo y corresponderle políticamente los lauros de vencedor, pasó a tratar de perpetuarse en el poder, consolidó la separación de Guayaquil y del Alto Perú (actual Bolivia), e intentó restarle al país los territorios de Jaén y Maynas, así como la costa sur para dárselos a Colombia y Bolivia respectivamente. El mismo Bolívar, que años atrás proclamase los ideales de la libertad y la soberanía, intentó, después de Ayacucho, implantar su Constitución Vitalicia que lo habría convertido, en la práctica, en un monarca americano al estilo de lo que había sido Agustín de Iturbide en México.

Las complicaciones internas de la Gran Colombia en la que, a los intentos separatistas del general Páez en Venezuela y los afanes de tomar todo el poder por parte del general Santander se sumaba el siempre posible levantamiento guayaquileño para retornar al ámbito del Perú, llevaron a Bolívar a embarcarse para el norte, dejando Lima un cuatro de setiembre de 1826. El Consejo de Gobierno que dejó el Libertador para gobernar el Perú, presidido por Andrés de Santa Cruz –el primero que, después de la proclamación de la independencia había quebrado el orden legal al levantarse contra la Junta presidida por el

mariscal José de La Mar–, intentó sostener el régimen bolivarista haciendo aprobar la Constitución Vitalicia por los Colegios Electorales y promulgándola poco después. Pero la ausencia de Bolívar facilitó que sus opositores cobraran ánimos y lograsen revertir la situación. El Consejo de Gobierno convocó a un nuevo Congreso Constituyente que declaró nula la Constitución Vitalicia, aceptó la puesta a disposición de su cargo que hiciera Santa Cruz, y designó un nuevo Poder Ejecutivo a cuya cabeza colocó al mariscal La Mar.

En las elecciones convocadas para dicho Congreso Constituyente resultó electo Juan Tomás Moscoso como representante por Quispicanchis, del departamento del Cuzco. Compartiría Moscoso el trabajo parlamentario y la representación de ese departamento –entre otros diputados de dicha circunscripción– con José María García Pumacahua, hijo del cacique rebelde de 1814 y su antiguo compañero en el intento de institucionalización de la revolución, tal como hemos relatado.

Concluido el periodo de la Presidencia del Congreso ejercida por el sacerdote trujillano Tomás Diéguez de Florencia, en la siguiente elección, llevada a cabo el 4 de diciembre de 1827, Juan Tomás Moscoso fue electo para sucederle para el periodo que culminaría el 4 de enero de 1828. Integraron su Mesa Directiva el Diputado Manuel Modesto del Burgo, como Vicepresidente, y como secretarios los diputados Isidoro Caravedo y Juan B. Mejía, siendo suplente de estos últimos el Diputado José Braulio de Camporredondo¹⁵.

Durante la Presidencia de Moscoso se debatieron los artículo 5 al 34 del proyecto de nueva Constitución la que, por la importante influencia de Francisco Javier de Luna Pizarro, trataba de recoger lo posible de la Constitución de 1823, primera desde la independencia. Aparte de ello, el Congreso aprobó la devolución, a sus deudos, de los bienes del ex Presidente Torre Tagle, fallecido en el Callao huyendo de las represalias desatadas por Bolívar contra él. Asimismo, se ordenaron las sesiones estableciéndose un límite de 4 horas por sesión y disponiendo sesiones nocturnas los días jueves y sábados. Manuel Lorenzo de Vidaurre, antiguo bolivarista acérrimo y posteriormente contrario al Libertador, solicitó permiso para marcharse a Chile por motivos de salud, que le fue concedido; y se adoptaron disposiciones sobre el funcionamiento del sistema judicial.

Bajo la Presidencia de Moscoso el Congreso, aun cuando en ese lapso de tiempo estaban comprendidas las fiestas de la Purísima y Navidad, realizó 28 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias; todo un récord solamente superado, en cuanto a las extraordinarias, por las llevadas a cabo durante la Presidencia del sucesor de Moscoso, en que hubo dos sesiones más. Concluido su periodo presidencial del Congreso, Juan Tomás fue sucedido por Juan Manuel Nochetto, representante de

¹⁵ Manuel Modesto del Burgo y Juan B. Mejía eran diputados por Junín (Tarma y Huaylas); Isidoro Caravedo era suplente por Lima; y José B. de Camporredondo era Diputado por La Libertad.

Junín. En los anales parlamentarios figura Moscoso integrando únicamente la Comisión de Minería.

El 3 de marzo de 1828, y luego de haber menospreciado al ministro plenipotenciario peruano acreditado ante su gobierno, el otrora Libertador y “Padre y Salvador del Perú” –como había sido calificado por sus áulicos–, don Simón Bolívar Palacios lanzó un ultimátum contra el Perú, al que no podía perdonar que deshiciera la legislación y aparatos montados para sustentar sus pretensiones de perpetuarse en el poder. Cumplió el Congreso Constituyente mientras tanto con aprobar una nueva Constitución para el Perú, conocida como Constitución de 1828. La nueva carta política fue promulgada por el gran mariscal don José de La Mar, Presidente de la República, el mismo día de su aprobación por el Congreso, esto es el 18 de marzo de 1828.



Coronel Gregorio Escobedo¹⁶

El 17 de junio de 1828 el Congreso clausuró sus sesiones, no sin antes haber tomado las providencias necesarias para que el Presidente La Mar pudiese afrontar la guerra con Colombia con toda la legitimidad y la legalidad del caso¹⁷. Moscoso se retiró a Calca, en el Cuzco, mientras todo eso acontecía.

¹⁶ Fuente: http://museodeguayaquil.com/galeria/proceres/images/gregorio_de_escobedo.jpg

¹⁷ Efectivamente, Bolívar declaró la guerra al Perú el 3 de julio siguiente. La Mar acudió al frente del Ejército a defender el honor de la Patria. El conflicto concluyó con el Tratado de Girón tras la batalla del Portete de Tarqui. Los seguidores de Bolívar, generales Gamarra y La Fuente, conspiraron, depusieron a La Mar y se hicieron de las riendas del Estado.

Una nueva rebelión volvería a estallar en el Cuzco, aunque sin el respaldo que inicialmente había tenido la de 1814. El 26 de agosto de 1830, una vez apresado el prefecto del departamento, coronel Juan Ángel Bujanda, el coronel Gregorio Escobedo fue puesto al frente de un levantamiento contra el régimen de Agustín Gamarra. El jefe rebelde propuso como Presidente a La Fuente y como Vicepresidente a Domingo Tristán¹⁸ y, a semejanza de los sublevados del 14, al mirar en derredor para ver quién podría prestigiar su causa y asumir la prefectura del Cuzco, propuso a Juan Tomás Moscoso, quien, a las cuatro de la tarde – conforme cuenta Basadre– fue designado en tal cargo por las corporaciones reunidas. Sin embargo, no tuvo tiempo Escobedo de maniobrar pues el movimiento fue sofocado de inmediato en el curso de un día, de manera que a las once de la noche la asonada había sido debelada. Ello, no obstante, acarrió la desconfianza de Gamarra respecto de Moscoso, considerándolo parte de la rebelión alentada por el general Andrés de Santa Cruz, a la sazón Presidente de Bolivia y propugnador de la idea de una federación, que en el Congreso de 1827-28 había tenido partidarios, y cuyos planteamientos se verían concretados años después al constituirse la Confederación Peruano-Boliviana.

El rastro de Moscoso se pierde a partir de ahí. Presumimos que algún tiempo después falleció en Calca, donde podría haber poseído tierras¹⁹.

ANEXO 1

ACTA DEL CABILDO DEL CUZCO DEL 3 DE OCTUBRE DE 1814²⁰

En la Sala Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de la capital del Cuzco, en 3 de octubre de 1814 a las cuatro de la tarde congregados los Señores comandante General de Armas Don José Angulo, Gobernadores Políticos Don Juan Tomás Moscoso, y el Doctor Don Jasinto Ferrandis Abogado de las Audiencias Nacionales, los Señores de la Excelentísima Diputación Provincial Doctor Don Sebastián de la Paliza, Doctor Don Matías Alday, y el Doctor Don Domingo Echave: los Señores Alcalde de 2ª. elección Doctor Don Juan Corbacho, Alcalde de 1ª. elección interino Don Mariano Lechuga, Don Juan Gualpa, Don Mariano Valer, Don Narciso Neyra, Don Mariano Arrambide, Don Juan Carbajal, Don Luis Salas, Doctor Don Mariano Palacios: hallándonos presentes los Secretarios propietarios de esta corporación e interino de la Excelentísima Diputación Provincial a tratar varios particulares urgentes e interesantes a la conservación del orden y cumplimiento de los deberes de su cargo resolvieron lo siguiente.

¹⁸ Hermano de Pío Tristán y Moscoso, y por ende, primo también de Juan Tomás.

¹⁹ Artículo elaborado por Manuel Castañeda Jiménez.

²⁰ Se han desarrollado las abreviaturas del original, actualizado la ortografía y agregado tildes para facilidad de lectura. Fuente: Villanueva Urteaga, Horacio, *Conspiraciones y Rebeliones del siglo XIX – La Revolución del Cuzco de 1814*, Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo III, Lima, 1971.

Se dio principio pro la lectura de un oficio del Señor Don Juan Tomás Moscoso que transcripto dice –Aunque no tuviese que responder de mi conducta más que a mi propia conciencia, me conceptuaría un delincuente si siguiese autorizando el desorden e infracción de las Leyes con prostitución del Juramento que presté. Mis buenos deseos, mi contracción, y mi disposición al desempeño de tan alto cargo no me son bastantes para aquietarla, y ponerme a cubierto con el primero que quiera preguntarme que hice en el tiempo que goberné? Las disposiciones del Gobierno aun aquellas mismas que se han apoyado por el Jefe Militar, solo se manifiestan escritas, y nunca ha llegado el caso de su ejecución, sino son adoptables o análogas a las ideas de algunos particulares. Un solo individuo no puede enmendar estos defectos, ni mirarlos con indiferencia cuando la responsabilidad lo amaga. Estos antecedentes notorios a estas respetables corporaciones, me ponen en la forzosa situación de renunciar el empleo, que sin mérito mío se ofició a mi opinión: Y espero se digne Vuestra Excelencia admitida que sea nombrar otro que subrogue mi lugar y salve la Patria de la amargura en que se halla precipitada, teniendo a la vista la ausencia del señor Coronel Don Luis Astete, de resultas de un atentado que se proyectó con su persona y se efectuó en sus bienes, quien probablemente no será capaz de restituirse debiendo quedar por el mismo hecho desglosado, y sin representación ninguna el Gobierno –Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años –Cuzco y Octubre 1° de 1814 – Juan Tomás Moscoso– Señores de la Excelentísima Diputación Provincial e Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Evacuada esta diligencia suplicó verbalmente se tuviesen presentes las razones de su oficio, e insistió en que se le admitiese la renuncia, añadiendo que no se hallaba capaz de desempeñar un cargo de tanta consideración aun prescindiendo de lo expuesto que estaba su persona, que desde luego la sacrificaría gustoso si fuese para sacar algún provecho; pero que concebía insulsos sus esfuerzos porque es imposible que las autoridades puedan sostenerse, ni hacer cumplir y respetar las Leyes sin un apoyo o fuerza, que las sostengan.

El Señor Comandante General fue el primero que expuso no ser conveniente admitirle la renuncia por muchas consideraciones prudentes y decorosas al Señor renunciante y por defecto de persona que lo subrogue, protestando de su parte prestar al Gobierno cuantos auxilios fuesen necesarios, y castigar a los que insultaron o atentaron la seguridad del Señor Coronel Don Luis Astete, con cuyo objeto se hallaba formalizando el sumario, y pronto al arreglo del Cuartel, poniendo de su comandante único al Señor Coronel Don Ignacio Ruiz Caro, y disponiendo que su hermano el otro comandante Don Mariano Angulo se retirase a servir a su Provincia.

Todos los demás Señores por su orden fueron del propio sentir a excepción del Señor Alcalde de 1ª. elección Don Mariano Lechuga, que dijo debía admitirse la renuncia, pues lo miraba muy expuesto como lo estaban muchos hombres de bien, supuesto que manifestaba la imposibilidad en que se halla de cumplir con su obligación y desempeñarla sin innumerables responsabilidades; y en su virtud se proveyó lo que sigue –Visto sin embargo de que son demasadamente legales las

razones en que funda su renuncia el Señor Teniente Coronel Don Juan Tomás Moscoso, atendiéndose a que es preciso preferir el bien de la Patria al particular, y que en su defecto acaso no podría consultarse este, tanto por su notoria probidad y contracción, cuanto por falta de quien le subrogue; no ha lugar a la presente renuncia, en el concepto de que el Señor Comandante General con este objeto, ofrece desde luego poner el Cuartel General en mejores manos, y aun castigar a los que insultaron o atentaron la casa del Señor Coronel Don Luis Astete²¹, resguardando del propio modo la persona de los Señores Gobernadores y auxiliándolos con cuanta fuerza pidan, y se conceptúe necesaria –Angulo – Ferrandis –Paliza –Alday –Echave –Doctor Corbacho –Lechuga –Gualpa Inga – Valer –Neyra –Arrambide –Salas –Carvajal –Palacios –Urbina Secretario.

En seguida acordaron sobre el nombramiento del Gobernador que debía subrogar al Señor Coronel Don Luis Astete por suponerse que no querría volverse a comprometer, o exponerse según lo indica en los oficios que pasa a los Señores General y Gobernadores.

Tomó la voz el Señor Don Juan Tomás Moscoso, y propuso que sería muy oportuno y conveniente que el mismo General Don José Angulo fuese uno de los Gobernadores quedando reunido el mando político al militar, para que de este modo contase el Gobierno con la fuerza que debe estar a su disposición, y que corriesen todas las atribuciones que parecían divididas por él: que así se evitarían muchos inconvenientes y monstruosidades que no guardaban conformidad con las Leyes, y que se harían efectivas y respetables todas las Providencias y determinaciones que fuese necesario tomar en obsequio de la común felicidad. Ninguno dejó de apoyar este dictamen añadiendo cada uno las razones más conducentes y eficaces, de que resultó en conclusión que el Señor General Don José Angulo fuese electo por aclamación de Gobernador quedando reunido el mando político al militar, cuya resolución se ordenó se publique por bando.

Con todo lo cual quedó concluido este Acuerdo cuya Acta firmaron con nosotros, todos los Señores por su orden.

(una rúbrica:) Urbina

(anotación:) Esta dejó de firmarse, y corre con la sucesiva.

²¹ En el documento original, por evidente error, dice “Aste” en lugar de “Astete”.

ANEXO 2

BANDO DE LOS INSURGENTES DEL CUZCO²²

Los señores del movimiento político, capitán general don José Angulo, Coronel de los Ejércitos Nacionales y sargento Mayor del regimiento de la Estrella, don Juan Tomás Moscoso y el doctor don Miguel Vargas, Abogado del Reino y teniente de Letras de esta Capital etc. Por la noticia que ha dado a este Gobierno el Excelentísimo señor don José Angulo, Capitán General de los Ejércitos Nacionales, en oficio de la fecha del día, relativa a otra que en parte ha dirigido el señor Teniente General don Mateo García Pumacahua, del campo de Viscachani, con fecha 7 del que rige, sobre que el General contrario don Juan Ramírez, tuvo oficio del señor virrey de Lima para su rendición en obsequio de nuestras armas, y que la capital de Lima, se hallaba declarada por la patria al mismo paso que dicho señor preso, para que este valeroso pueblo se prepare al común júbilo de tan plausible novedad por haberse quitado un enemigo formidable, ha resuelto sin pérdida de momento se publique por bando refiriéndose a la letra el mismo párrafo que la noticia, que es del tenor siguiente:

“Luego que llegamos a Apo, tuvimos noticia de que Ramírez estaba a distancia de dos leguas, según el capitán don Casimiro Figueroa, que con oficio de rendición y noticia de que Lima ya estaba por la patria y que el Virrey se hallaba preso incluyéndole la carta interceptada de Ica, y que dice le hizo temblar a tiempo de leer. Regresó sin contesto ofreciendo lo haría, luego aumento el pavor en los oficiales y toda gente. Llamé a junta de guerra y se resolvió no convenir ya el ataque, sino una retirada honrosa y espero órdenes de V.E. para todo, y mejor sería avanzar con cuantas armas han traído, aquellos infames, ahora que se hallan cerca, para lo cual necesito auxilio de gente que sepa manejarlas. Cuartel General de Viscachani, 7 de diciembre de 1814”.

Es fecho en la ciudad del Cusco, a 15 días del mes de diciembre de 1814.

José Angulo.- Juan Tomás Moscoso.- Dr. Miguel Vargas.- Por mandato de SS. Mariano Noriega Secretario de Gobierno.

Nota.- En 27 de diciembre de 1814. Yo el escribano hice publicar el bando de arriba en este asiento, de orden del señor Gobernador Subdelegado y lo anoto. Villasante.

²² Fuente: Aparicio Vega, Manuel Jesús, *Conspiraciones y Rebeliones en el Siglo XIX*, Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo III, volumen 7, Lima, 1974. Documento reproducido de Revista del Archivo Histórico del Cuzco, N° 6, Cuzco, 1955.